

# Amnistía Internacional

## Comunicado de prensa

Índice AI: AMR 19/019/2004 (Público)

Servicio de Noticias 294/04

18 de noviembre de 2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR190192004>

### **Brasil: En mundo no ha olvidado**

Aunque han transcurrido ya ocho años desde la matanza a sangre fría de 19 activistas del Movimiento de los Trabajadores Rurales sin Tierra (MST) en Eldorado de Carajás, estado de Pará, el mundo sigue sin explicarse cómo no ha sido encarcelado nadie aún por estos delitos. Las últimas vistas judiciales, que se celebrarán el 19 de noviembre en la ciudad de Belém, representan un avance más en el lentísimo proceso de justicia que ha caracterizado este caso desde el principio.

Las vistas que se van a celebrar ahora, para determinar si se admiten los recursos presentados contra la sentencia condenatoria de los dos oficiales al mando y la absolución de los 128 policías militares, constituyen otro importante avance en la lucha contra la impunidad.

No obstante, el hecho de que no se haya hecho justicia a los centenares de personas que ha sido víctimas de homicidio en su lucha por la tierra y por su derecho a vivir en paz y en condiciones de seguridad en el estado de Pará hace que el resultado de este caso cobre aún más importancia. Es hora de que el sistema judicial del estado demuestre que puede garantizar que la justicia es imparcial e igual para todos, y de que las autoridades pongan fin a los homicidios y a la corrupción que continúan manchando la reputación de Pará en todo el mundo.

#### **Información complementaria**

Los casos de matanzas como las de Eldorado de Carajás y Carandiru, donde 12 años después del homicidio de 111 presos en una prisión de São Paulo nadie ha sido aún encarcelado por ello, ponen de manifiesto la profunda sensación de impunidad que acompaña al sistema de justicia brasileño en este momento. Como ha señalado recientemente el relator especial de la ONU sobre la independencia de magistrados y abogados tras su visita a Brasil, los grupos excluidos social y económicamente padecen una grave falta de acceso a la justicia.

El segundo juicio sobre la matanza de 19 activistas campesinos perpetrada por miembros de la policía militar del estado de Pará comenzó el 18 de mayo de 2002, supervisado por el tercer juez que presidía el proceso. El juez anterior, la Dr. Eva do Amaral, se retiró tras presentar los fiscales constantes quejas sobre su competencia e imparcialidad.

Las ONG que apoyan al equipo de la acusación se retiraron durante el proceso por considerar que se había comprometido el juicio al ser juzgados los 128 policías militares como si fueran uno solo, lo que hacía imposible determinar responsabilidades individuales.

A los dos oficiales al mando declarados culpables se les permitió recurrir contra sus condenas en libertad. Los 128 policías militares resultaron absueltos. En estas vistas se determinará si se pueden ver los recursos pendientes. Los fiscales y los activistas de derechos humanos piden que se confirme la sentencia condenatoria dictada contra los oficiales y que se

juzgue de nuevo a los 128 policías militares.